



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020)

Referencia: 31-2014-0262

Requírase al vocero judicial de la encartada MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A., para que allegue copia del correo electrónico que dice haber recibido de parte del abogado del extremo activo, en donde manifiesta su satisfacción por los valores consignados, tras la sentencia de segunda instancia.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
19/08/2020	48
Bogotá, D.C., Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. de esta misma fecha.	
Miguel Avila Barón Secretario	